

EL ESTADO Y LAS EMPRESAS PUBLICAS

Viterbo Cortés Lobato

PARA precisar el vínculo indisoluble entre el Estado mexicano y las empresas públicas, será menester aunque en forma esquemática, destacar el hecho importante, que ha ido profundizándose a partir de 1917 cuando se consolidó el proceso revolucionario, de la intervención del Estado en la economía, ya no en su carácter de coordinador de la economía de la iniciativa privada, de las fuerzas de inversiones del sector público, sino la intervención del Estado como productor directo de la riqueza y como prestador de servicios, que en el lenguaje de los economistas es la presencia en nuestro país del "capitalismo de Estado".

Pero el capitalismo de Estado en un país como el nuestro no opera de la misma manera como opera en los países altamente industrializados. México es un valladar a la penetración del capital extranjero. Viene a ser desde el punto de vista económico, la suma de las fuerzas financieras políticas y humanas para emprender obras, tareas y funciones, frente a la competencia amenazadora del capital extranjero, con el fin de desarrollar las fuerzas productivas. Este capitalismo de Estado lo constituyen las empresas públicas, centenares de ellas, ubicadas en la industria, comercio y servicios, empresas estatales y de participación estatal que deben ampliarse y vigorizarse.

Para el Partido Popular Socialista las metas más urgentes en esta hora son fortalecer y ampliar las empresas del Estado y continuar el proceso de nacionalizaciones.

Desarrollar las fuerzas productivas, promover el desarrollo económico, desarrollar de manera cabal la industria básica y los servicios públicos, son tareas que sólo el Estado puede realizar a través de las empresas paraestatales.

Una empresa paraestatal es y debe ser distinta a una empresa privada, aunque ésta tiene que buscar las máximas ganancias, mientras que en una empresa paraestatal sus objetivos son satisfacer necesidades.

A juicio del PPS, las empresas paraestatales deben adoptar una organización de tal manera que la participación de los trabajadores en decisiones de importancia sea un hecho real, pero no sólo de los trabajadores, sino también de las organizaciones representativas del pueblo y que las empresas no se desvíen de los objetivos para los que fueron creadas.

Una institución del Estado que agrupe a las empresas paraestatales como un sistema único, que las maneje con la participación de los usuarios si se trata de servicios, o de consumidores si se trata de productos con la idea de darles un carácter democrático y popular, ha sido una demanda permanente del PPS.

Debe ser, en consecuencia, un aparato del Estado, una Secretaría de Estado, la encargada de controlar todas las empresas del Estado, dentro de su diversidad, dentro de sus características propias, para darles una orientación adecuada y ejercer sobre ellas una vigilancia constante.

Las empresas del Estado, ya sean de la industria, del comercio o de servicios, tienen estrategias comunes y problemas comunes: la generación de empleos, regulación del mercado, desarrollo regional, factor para redistribuir el ingreso, reorientación del consumo popular, inversiones en sectores no rentables, romper la dependencia tecnológica, acumulación de capital por parte del Estado, son estrategias ligadas a la eficiencia de la empresa. Cuando ésta falla, no se cumplen estos objetivos.

La insuficiencia está ligada a exceso de trámites burocráticos, falta de coordinación, falta de planeación y estrategias, organización deficiente, despido de recursos, personal no calificado, recursos económicos deficientes, etc.

Sólo en un control central, a través de un aparato del Estado, se pueden orientar las estrategias y resolver los problemas, sin mengua de decisiones autónomas propias de cada empresa pública, de acuerdo en el sector en que se ubica: industrial, comercial y de servicios.

Por tanto, el Partido Popular Socialista propone:

- 1.—Creación de una Secretaría de Estado encargada de coordinar, orientar, vigilar e impulsar las empresas públicas.
- 2.—Participación de los trabajadores en la dirección, administración y vigilancia de las empresas públicas.